

SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO,

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

## BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

# ARZOBISPADO DE TOLEDO.

### VICARÍA GENERAL ECLESIASTICA

DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Su Ema. el Cardenal Arzobispo mi Señor, con fecha 14 del corriente, me dice lo que sigue:

«El Sr. Vice-Presidente de la Comision de Estadística del Reino nos há dirigido la comunicacion siguiente.—Emmo. Sr.: La Comision de Estadística general tiene la honra de dirigirse á V. Ema. en momentos solemnes en que necesita la importante cooperacion de su autoridad, de su ilustracion y de su patriotismo. Debiendo repetirse á últimos de Diciembre segun las órdenes de S. M. el censo general de la poblacion cuyo primer recuento se hizo el 21 de Mayo de 1857, la Comision que reúne y convina todos los medios de inscripcion y comprobacion que están á su alcance reconoce que nunca podrá darse por satisfecha de su trabajo mientras no vengan en su auxilio los datos contenidos en los libros parroquiales, única fuente de autenticidad en la materia. Mientras que en algunas provincias de España se ha notado cierta noble franqueza y propension á declarar la verdad, sin duda porque la ilustracion de sus habitantes les hace conocer el espíritu de la época y aspirar á la importancia del número para atraerse las preferentes miradas de la Administracion Suprema en el orden de las mejoras materiales, en otras prevalece todavia la recelosa cautela y dominan los añejos recelos y desconfianzas que instintivamente les aconsejan la ocultacion y el propio desmerecimiento. Y como la poblacion sirve de medida legal para di-

versas cargas públicas se procura en muchas localidades hacerla aparecer diminuta faltando á la conciencia, menospreciando la justicia y esquivando recursos hasta para la educacion de la niñez. Si elevadas consideraciones de dignidad nacional no aconsejasen á España mostrarse á la faz del mundo en sus verdaderas proporciones de actualidad, si el amor á la patria no inspirase á todo corazon noble el deseo de levantarla y engrandecerla, todavia bastarian los generales sentimientos de equidad y moralidad para indignarse contra el egoismo ruin de los especuladores en pesimismo. Esta Comision central tiene la obligacion de hacer una obra, si no perfecta, tan acabada como le sea posible, y de erigir un monumento que sirva de punto de partida á toda clase de investigaciones sobre la economia social, de antorcha á la Administracion pública, de tipo de comparacion á nacionales y estrangeros, y el clero que frecuentemente ha promovido y siempre se ha asociado á las grandes empresas que ilustran los anales gloriosos de España, es de esperar que concurrirá en tan solemne ocasion al mejor éxito del censo general de habitantes que representa el primer elemento de la vitalidad y fuerza de las naciones. La Comision cuenta, además de sus propios recursos, con el apoyo de la Autoridad superior administrativa en las provincias, pero le falta la conviccion de la generalidad de los ánimos que únicamente nace de la respetable palabra del Párroco y del suave ascendiente ejercido por la piedad y la virtud, empleará toda clase de indagaciones y rectificacio-

nes pero no está segura de llegar en muchos casos á la exactitud de los registros donde anota la Iglesia con Santa devocion el ingreso y la salida de los individuos en su tránsito por este mundo terrenal. Ya en 1837 tuvo que agradecer la Comision los buenos servicios de varios ilustres Prelados, quienes ordenaron que por Arciprestazgos se facilitasen datos sobre la poblacion respectiva para confrontarlos con el resultado de la inscripcion vecinal, que acababa de recogerse, operacion que por entonces no pudo practicarse con el rigor y proligidad que intentamos ahora. La Comision ruega á V. Ema. se sirva disponer que los Curas Párrocos de su diócesis exhiban á los Inspectores y comisionados de Estadística, no solamente los libros donde constan los bautismos y entierros de sus respectivos feligreses, sino tambien los extractos ó registros que llevaren del movimiento de la poblacion, censo curioso y exacto de los habitantes que en varias parroquias se trasmite y perpetúa segun noticias, con cuidadoso esmero. Y si V. Ema. quisiese estender su bondadosa solicitud hasta encomendar á los señores Arciprestes que formen resúmenes por parroquias de sus demarcaciones proporcionaria un nuevo comprobante de gran valia que nuestros encargados se apresurarán á consultar para depuracion de la verdad en materia tan interesante al mejor servicio del Estado. La Comision, Eminentísimo Sr., anticipa á V. Ema. la expresion de su profunda gratitud por el favor que espera, y ruega á Dios guarde su importante vida muchos años. Madrid 7 de Setiembre de 1860.—El Vice-Presidente, Alejandro Oliván.—Con fecha de hoy hemos contestado dicha comunicacion diciendo, prevenimos á V. S. mande insertar aquel documento en el Boletín eclesiástico y mande tambien de nuestra orden á todos los Párrocos del Arzobispado que, si los Inspectores ó comisionados de Estadística quisieran ver los libros de bautismo y de difuntos de sus respectivas parroquias, puedan mostrárselos y darles tambien copia de las matriculas si las pidiesen.—Lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.»

Lo que se inserta en el Boletín eclesiástico de este Arzobispado para que llegue á noticia de los Párrocos y lo cumplan con la exactitud que acostumbra. Toledo 17 de Setiembre de 1860.—Tomás Recio Escudero.

## CONFERENCIAS

DEL P. FÉLIX DE LA COMPAÑÍA DE JESUS,

EN LA CATEDRAL DE PARÍS.

### Conferencia quinta.

(Conclusion.)

La grandeza de esta dignidad y el resplandor de este nombre provienen de sí mismos, y arrancan del hondo de las sociedades empapadas en la sávia de Jesucristo. Apénas era necesario que la ley definiese y amparase los derechos respectivos de padres é hijos; el amor y la fé, la naturaleza y la gracia, eran la guardia unida de tierra y cielo para custodiar la majestad doméstica. Cuando los legisladores proclaman las atribuciones del poder paternal y sus derechos en la familia, no hacen mas que dar una consagracion social y un carácter público á ese poder engendrado por sí mismo y por las creencias y costumbres populares creadas en la humanidad por los siglos del cristianismo.

¡Qué grande era el padre en el seno de la familia en los siglos y pueblos cristianos! A los ojos de todo el mundo tenia algo de lo venerable del sacerdote, de lo augusto del Monarca, mezclado todo con un amor y una ternura que, sin disminuir en nada su autoridad, acrecentaban su poder y sus atractivos. ¡Bajo el techo doméstico, que á la vez era un palacio y un santuario, la veneracion que se le tributaba tenia todo el aire de culto! Sobre todo, si el padre era anciano, si bajo aquel cetro, tanto mas poderoso para hacerse obedecer, cuanto mas débil era la mano que lo empuñaba, las generaciones se habian multiplicado; si llegaba á ser, no ya padre, sino padre de padres, *patriarca* de la familia, entonces tenia en el hogar, tenia en la mesa, tenia en todas partes un sitio de honor que nadie se atrevia á ocupar; porque nadie, en este reino de la autoridad y del amor, se creia bastante grande para ocupar, aunque fuese un instante sólo, el puesto del patriarca.

¡Oh! que no nos fuese dado, sin perder nada de los pulimentos y perfecciones que los tiempos engendran; restaurar ante vosotros tantos hogares derruidos por el tiempo, y resucitar de entre sus escombros tantas grandes costumbres como han desaparecido! ¡Hombres de la edad moderna! Cuántas y cuántas lecciones de respeto, cuántos progresos para vuestras costumbres domésticas no hallaríais bajo la techumbre de esos

solares de otra edad, tan estremadamente menospreciados acaso por vosotros sin conocerlos bastante: asilos de la religion, de la piedad, de la sencillez, habitados á veces por cristianos que ni aun leer sabian, pero en donde los hijos aprendian de una paternidad real y sagrada, tres cosas sin las que no hay familia posible y que vosotros vais no sabiendo ya obtener de la vuestra: amar al padre, respetar al padre, obedecer al padre!

¿En qué se apoyaban aquellas santas costumbres y aquellas venerables tradiciones que hoy ya hemos perdido? ¡Ah! Señores, perdidme repetiroslo, porque no estará demasiado dicho nunca; se apoyaban en la fé y en la doctrina cristiana, que por do quiera mostraban en los padres la imágen viva de Jesucristo mismo reinando sobre sus hijos! Oh padres que me escuchais, ¿os duele ver humillada vuestra potestad ante la rebelion, ante el menosprecio quizás de vuestros hijos?... ¿Y á quién podeis acusar de vuestra destitucion? Vosotros mismos habeis abdicado: Jesucristo os cubria con su majestad, y os daba su aureola: vosotros habeis perdido la una y la otra voluntariamente. ¿Y qué ha sucedido? Nada que no debierais tener muy previsto: lo que vosotros veis en vosotros mismos, eso ven vuestros hijos en vosotros: ven á un hombre, y nada mas; á un hombre; de quien no puede decirse que aceptan una autoridad para ellos molesta y gravosa, sine que la toleran. Si vosotros no sois cristianos, poco pueden serlo vuestros hijos; y muy presto, fieles á imitaros, no lo serán ni poco ni nada. Disponeos á saber, demasiado tarde quizás y á precios de inconsolubles gemidos, cuál es la autoridad de un padre para con hijos que no adoran á Jesucristo ya! Guárdeos Dios de tan tremenda desventura, sin consuelo para un padre: la de ser su amor humillado por la ingratitude, y su autoridad vilipendiada por el menosprecio. Adorad, adorad á Jesucristo; obedeced á Jesucristo; sed los primeros en aceptar la autoridad y el imperio de Jesucristo; haceldle ántes que á vosotros mismos rey de la familia; reine sobre vuestros hijos al reinar sobre vosotros; y que vuestra paterna autoridad sea confirmada y enaltecida por la de Jesucristo con toda la potestad y la majestad de un Dios.

## ANUNCIOS.

# SALVE

A MARIA SANTISIMA

## DEL SAGRARIO,

que se venera en esta ciudad,

POR D. MIGUEL DE CERVILLA Y SOLER.

Se halla de venta á nueve cuartos ejemplar en el despacho de esta imprenta, Ancha 31, cuyo producto destina su autor en beneficio de la Virgen Santísima.

Se remite por el correo franco de porte mandando cuatro sellos del franqueo de cuatro cuartos y mandando ocho se remiten tres ejemplares.

## LIBRERÍA CATÓLICA

DE PONS Y C.<sup>a</sup>

EN BARCELONA.

En el despacho de la redaccion de este periódico, Ancha 31, se ha recibido en comision un completo surtido de las obras de esta acreditada librería, cuyos títulos y precios se espresan en el siguiente

### CATALOGO DE LOS LIBROS DE FONDO

con autorizacion de la autoridad eclesiástica.

### OBRA IMPORTANTISIMA.

**TESORO DE ORATORIA SAGRADA** ó sea Repertorio de materias predicables, obra utilísima que comprende: 1.º El Diccionario Apostólico íntegro del P. Fr. Jacinto Montargon, aumentado y corregido en su language, autoridades, etc.; 2.º Otro Diccionario Apostólico de mas de dos mil asuntos morales, panegíricos, catequéticos, apologéticos etc. con las divisiones y pruebas de las mismas, originales ó sacadas de los mas célebres predicadores antiguos y modernos; 3.º Una coleccion completa de cuadros sinópticos sobre asuntos morales y panegíricos: publicada por una sociedad de eclesiásticos bajo la direccion del R. P. Ramon Buldú, lector franciscano.

La primera parte de esta obra, comprende, como se ha dicho, el

DICCIONARIO APOSTÓLICO DE MONTARGON, en 3 tomos. Este Diccionario, cuya publicacion

está terminada, traducido en casi todos los idiomas cultos, ha sido siempre el libro de estudio de los grandes oradores sagrados que en la solidez y copia de sus razones, en la exactitud de sus ideas ó planes y en el acierto en desenvolverlos han encontrado su enseñanza y perfeccionamiento.

El otro Diccionario, ó sea la 2.<sup>a</sup> parte de nuestro Tesoro, bajo la direccion del conocido orador sagrado, el P. Ramon Buldú, comprenderá entre discursos íntegros y un número todavía mayor de planes de sermones mas de dos mil títulos diferentes. Cada título comprende uno, dos, tres y mas discursos íntegros, y en igual ó mayor proporcion planes sobre los mismos discursos, considerados bajo distintos aspectos, ofreciendo así la imponderable ventaja de que nunca pueda agotarse el caudal de mas de ochocientos sermones completos por medio de las combinaciones que pueden hacerse. Para la redaccion de esta segunda parte se han tenido á la vista todas las obras predicables de autores antiguos y modernos, nacionales y extranjeros. Al fin de cada título se han agrupado los textos y ejemplos bíblicos y las autoridades de los santos padres, formando así un completo *THESAURUS BIBLICUS* y un *FLORES DOCTORUM*. Y por medio de tablas continuadas al fin de la obra, se podrán componer mas de quince cuaresmas, mas de quince advientos, tres, cuatro, ó seis panegíricos diferentes de un mismo santo, octavas del SS. Sacramento, novenarios de almas, mes de Maria, etc. etc. Los 10 tomos publicados, pasta, 200 rs.

**HISTORIA GENERAL DE LA IGLESIA** desde la predicacion de los Apóstoles hasta el pontificado de Gregorio XVI, obra escrita en francés por el abate Berault Bercastel, canónigo de Noyon, corregida y continuada desde el año 1719 hasta el 1832 y adicionada con importantes documentos por el Baron Henrion, comendador de la orden de San Gregorio el Grande, caballero de las órdenes de San Mauricio y San Lázaro é individuo de la Romana de la Religion Católica; traducida al español de la última edicion y aumentada en lo relativo á España segun el P. Florez y otros autores nacionales bajo la direccion del R. P. Lector Ramon Buldú, religioso franciscano encasado. Censor eclesiastico nombrado por el Esmo. Illmo. Sr. Obispo de Barcelona, el Illre. Sr. Dr. D. José Palau, dignidad de chantre de esta santa Iglesia y catedrático de Sagrada Escritura en el Seminario Tridentino. 11 tomos en 4.<sup>o</sup>, en pasta, 297 rs.

**OBRAS MORALES DE SAN ALFONSO MARIA DE LIGORIO.**

**THEOLOGIA MORALIS** illustrissimi ac reveren-

dissimi Domini Alphonsi de Ligorio olim episcopi sanctæ Agathæ Gothorum, editio omnium accuratior continens quidquid auctor incæteris addidit, reformavit vel explicavit cui accedit dissertatio P. Zachariæ, addito in calce tractatu bullæ S. Cruciatæ.

La fama de S. Alfonso Maria de Ligorio se ha generalizado tanto y tan conocida es; que no pueden añadirle nada los estudiados elogios y las rebuscadas frases con que se pretenda enaltecer el reconocido mérito de sus obras. Los señores eclesiásticos conocen ya por experiencia el gran mérito de la obra á la cual nos referimos; y aun cuando fuese posible que alguno no lo conociese, bastaria recordarle que el autor de la *Teologia moral*, el santo y sabio Obispo por cuyas virtudes le ha canonizado la Iglesia, fué modelo de confesores, se guió por los mismos principios, máximas y consejos que en esta obra inculca, y por semejante medio obtuvo la salvacion de muchas almas sumidas en el pegajoso cieno del vicio, obtuvo su propia santificacion, y obtuvo por último la fama póstuma que le ha distinguido y distingue con el título de *Director de los directores*.

Prescindiendo empero de todo lo dicho; basta recordar que la Sagrada Congregacion despues de examinar con la acostumbrada severidad las obras de S. Ligorio, declaró que no hay en ellas cosa digna de censura, *nihil censura dignum*, declaracion que confirmó luego el Sumo Pontífice en su decreto de 18 de Mayo de 1803.

Se ha aumentado esta edicion con la Bula de la canonizacion, la dedicatoria de la obra hecha por el autor á Su Santidad, Benedicto XIV, la consulta y decision de la Sagrada Penitenciaría, y con el tratado de la Bula de la Santa Cruzada.

Consta de dos tomos de mas de mil páginas cada uno, como la recién publicada por el célebre impresor de Turin, *Jacinto Marietti*, que, previa autorizacion, ha servido de original.

El valor de toda la obra, en Toledo, es de 72 rs., encuadernada en pasta, precio sumamente infimo atendido al inmenso material que contiene la obra.

**LAS GLORIAS DE MARÍA**, novísima edicion ilustrada con dos láminas finisimas grabadas sobre acero. Van añadidos varios opúsculos. 2 tomos en 8.<sup>o</sup>, en pasta, 12 rs.

**LAS DOMINICAS DEL AÑO**, novísima edicion aumentada con varios opúsculos. 2 tomos en 8.<sup>o</sup>, en pasta, 18 rs.

(Se continuará.)

Editor, D. Severiano Lopez Fando.

TOLEDO:—1860.

IMPRESA DEL MISMO, ANCHA, 31, y NUNCIÓ VIEJO, 11.